

Donde quiera que los hombres no puedan comunicar sin temor sus pensamientos ninguna otra libertad estará segura. El deber de la prensa es hablar.

EL OBRERO

FUNDADO EN 1944
PARA LA DEFENSA DEL OBRERISMO DEMOCRATICO

La Prensa vive por sus revelaciones. Cualquier hecho que llegué a su conocimiento de interés público debe divulgarlo porque es parte de nuestra Historia.

3 DE NOVIEMBRE DE 1971

POSIBLE CAMBIO EN LA COLINA

UNA DAMA PUEDE TUMBAR A ROMULO DEL ANDAMIO UNIVERSITARIO

Es posible que por primera vez en la historia de la Universidad de Panamá, una mujer llegue a regir nuestra primera casa de estudios, siendo las candidatas de mayor fuerza las profesoras Carmen de León, Susana Richa de Torrijos y la actual Directora General del IFARHU, Aura E. de Russo. Finalizando en esta forma la política malabarista empleada por el actual Rector Rómulo Escobar Bethancourt, quien ha sobrevivido con gran éxito todas las purgas realizadas durante el presente régimen de la revolución octubrista.

EL "STATUS COMUNAL" DE LAS TIERRAS DE LA CHORRERA ES COSA JUZGADA

En el año 1933, salió a la luz pública, un folleto contentivo de los antecedentes históricos de las tierras conocidas, como la hacienda el "Caimito", trabajo este del Lic. I. A. Beluche que tituló, Un Patrimonio Comunal y que fue publicado más tarde, en el Boletín de la Academia de la Historia, número 12, en el año 1937.

Beluche manipuló los Archivos Nacionales y en ese departamento estatal, encontró documentos que indican de manera concluyente la propiedad comunal de dichas tierras, en las que está ubicado el grueso de la población que poco a poco se fue extendiendo a los terrenos conocidos como el "Coco" y la "Laguna", que el Municipio compró con los dineros del pueblo, para darles la misma trayectoria comunal, a que por centurias se proyectó las tierras de el Caimito, compradas a su legítima dueña doña María Bautista, operación de compra-venta realizada por los entonces moradores de La Chorrera, operación comercial en la que las autoridades Municipales de la Colonia no invirtieron un sólo centavo, para que el Municipio de hoy, pueda alegar siquiera condominio de esas tierras.

Se fija como fecha de dicha compra, la época comprendida entre los años 1767 a 1776, en virtud de haber aceptado recibir la cantidad de doscientos pesos, valor fijado por la dueña, el Dr. Joaquín Cabrejo, Gobernador de la Ciudad de Panamá y para mayor evidencia se indica que fue dicho funcionario quien ejecutó el Real Decreto de 1767, por el cual S. M., el Rey Don Carlos III, ordenaba expulsar de España y todos sus dominios, la Compañía de Jesús.

En el año 1813, el Procurador General del Distrito, señor Julián Gutiérrez, dirigió al Alcalde del Pueblo, don Baltazar José Nevera, un oficio pidiéndole que abriera una investigación para legalizar la propiedad de los terrenos pertenecientes a los habitantes del lugar, para lo cual le decía: "Reciba declaración jurada de todos los vecinos antiguos, para que expongan relativamente no sólo acerca de la certidumbre de la compra, si no también la cantidad de su valor".

Al fin referido, fueron evacuadas las diligencias correspondientes, que terminaron con todas las especulaciones sobre la propiedad de dichas tierras, hasta la independencia de Panamá.

Durante la vigencia del Estado Soberano de Panamá, hubieron dos demandas propuestas por don Manuel Meléndez, en 1852 y, la segunda por el señor Manuel Escala, en 1880, ambas solicitudes se basaban en la rectificación de linderos por el lado colindante con la finca llamada "La Mitra" por la supuesta perturbación de los moradores de La Chorrera.

Copiamos las partes resolutivas de ambas sentencias.

SENTENCIA No. 69 DE LA CORTE SUPERIOR DEL ESTADO SOBERANO DE PANAMA, Agosto veintidós (22) de 1857.— Vistos:—

"Por estas consideraciones, administrando justicia en nombre del Estado y por autoridad de la Ley, se declara que Manuel Meléndez, no ha probado corresponderle los terrenos que ha disputado, al pueblo de La Chorrera y que sólo le pertenece la posesión de la hacienda "Tranquilas" o "Mitra" dentro de los límites señalados en la escritura de mil ochocientos veinte y cuatro que por la parte del pueblo de La Chorrera, es una línea recta desde la piedra Mitra hasta el río Martín Sánchez, en dirección al sitio que llaman los palos Jobos o Bobos".

"Queda reformada la sentencia de primera instancia con costas, que pagará Meléndez con justa tasación de peritos."

Devuélvase dejando la debida constancia en Secretaría.

JOAQUIN ASPRILLA — SIMON BALDONADO — AGUSTIN ARIAS — Antonio de Alba, Secretario".

(Pasa a la Página 3)

LA O.I.T. TRABAJA PARA EL MUNDO OBRERO

PRESUPUESTO: — La Oficina Internacional del Trabajo presentó a la conferencia anual de la OIT, en el mes de junio, un presupuesto de gastos por un total bruto de 71,503,000 dólares para el período 1972-1973. La cifra correspondiente al período 1970-1971 fue de 62,929,849 dólares. Para el próximo bienio se contempla una intensificación de toda la gama de las actividades laborales y sociales de la Organización Internacional del Trabajo.

MUERTE EN EL TRABAJO: — Cada año, los accidentes industriales dejan más de 100,000 muertos y varios millones de trabajadores lesionados en el mundo entero. Generalmente dichos accidentes se deben a descuidos —la mitad son caídas— y, según la Organización

Internacional del Trabajo, bastarían simples medidas de seguridad para evitarlos.

LA PAGA DEL MARINO: — La Oficina Internacional del Trabajo ha comunicado a los gobiernos y las organizaciones de empleadores y trabajadores una resolución que fija en 42 libras esterlinas o 100 dólares, el salario mensual básico de los marinos preferentes. Esta resolución fue adoptada en octubre pasado por la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo, y la acción solicitada recibió la aprobación del Consejo de Administración de la OIT en su reunión de marzo. El salario básico anterior, fijado en 1968, era de 25 libras esterlinas o 70 dólares, y ha sido revisado con objeto de tomar en cuenta la depreciación de la moneda. Atendiendo a otras resoluciones de la Conferencia, el Consejo de Administración también pidió al Director General de la OIT, Wilfred Jenks, que se pongan al día las normas internacionales del trabajo aplicables a la gente del mar.

MINAS DE CARBÓN: — La Oficina Internacional del Trabajo estudiara los medios de crear oportunidades de trabajo para los mineros que hayan quedado cesantes

como resultado de los cambios ocurridos en la industria de extracción de la hulla. Así decidió en su reunión de marzo el Consejo de Administración de la OIT, que también autorizó la celebración de una reunión de representantes gubernamentales, empleadores y trabajadores sobre seguridad e higiene en las minas de carbón. La OIT también intensificará las investigaciones sobre prevención de explosiones y sobre reducción del riesgo de neumoconiosis y otras enfermedades profesionales que afectan a los mineros, con miras a publicar un manual de práctica sobre el tema.

MEJORES COMEDORES OBREROS: — La Organización Internacional del Trabajo auspicia una reunión de consultores que examinará el papel de los comedores para trabajadores en los países en vías de desarrollo. Esta reunión, que tendrá lugar en Roma en el mes de mayo, estudiará las posibilidades de mejorar el funcionamiento de las cantinas. Tomarán parte en ella la Organización para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud.

PLANIFICACION FAMILIAR EN ASIA: — Los problemas de (Pasa a la Página 4)

EL JAPON CONSTRUIRA TANQUERO DE 700,000 TONELADAS

Es innegable la superioridad que Japón tiene en materia de construcciones navales y es bien conocido que desde hace 15 años, este país ocupa el primer lugar mundial en ese ramo industrial.

Sin embargo siguen causando asombro los progresos de sus técnicas de construcción de barcos tanque y más aún cuando nos enteramos de que una empresa nipona ha iniciado los estudios y los planos para llevar a cabo la botadura de una embarcación de 700,000 toneladas.

En efecto, el que será el mayor barco del mundo, duplicará el tonelaje de los más grandes tanqueros que están en servicio a la fecha. Entre ellos se cuenta una embarcación de 326,000 toneladas que presta servicio a la Gulf Oil, de los Estados Unidos. Se encuentra en construcción, por otra parte, el Nisseki Maru, de 372,000 toneladas para la Tokyo Tanker y su constructor, la Ishikawajima-Harima Heavy Industries, ha recibido pedido de otro barco de 477,000 toneladas que formuló la Globtlik Tanker de Londres.

El Nisseki Maru, ya mencionado, estará terminado en Septiembre del año en curso, y el de 477,000 (Pasa a la Página 3)

EDITORIAL

LA EMPRESA PRIVADA

A lo largo y ancho del mundo democrático, la Empresa Privada, es el blanco propicio del comunismo internacional. Sus actividades no disminuyen en lo mínimo, por el contrario, día tras día, están ideando nuevas formas de ataque para conseguir sus fines, es decir, quebrantar el libre ejercicio del Comercio, maquinaria sobre la cual gira el sistema democrático.

En la actualidad, el comunismo criollo en nuestro medio, incrustado profundamente en la estructura gubernamental, ha hecho incluir en el nuevo Código de Trabajo, una disposición dislocada, consistente en fijar a la clase patronal, la obligación de pagar a sus empleados, el día de descanso obligatorio. Actualmente, si el obrero trabaja los domingos o días feriados, recibe su salario con un recargo del 50%. Disposición enmarcada correctamente dentro del espíritu de una auténtica justicia social; pero los comunistas que inventan constantemente, como dijimos antes, medios que per-

(Pasa a la Página 4)